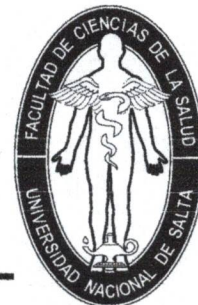




"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

740-23

26 SEP 2023

Salta,
Expediente N° 12.043/23

VISTO: Las notas presentadas por los alumnos de las Carreras de Enfermería y Nutrición, solicitando prórrogas de regularidades de asignaturas varias; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución – CS – N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que para el análisis correspondiente, se tuvieron en cuenta los criterios establecidos en la Res. CD N° 375/14 y situaciones particulares.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, mediante Despacho N° 119/23,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 08/23 del 30/05/23)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por otorgada la prórroga de regularidad en carácter de excepción y por última vez hasta el Turno Ordinario de exámenes de julio/agosto de 2.023 a la siguiente alumna de la Carrera de Nutrición:

	APELLIDO Y NOMBRES	MATERIAS
1	QUIQUINTO, Gisela Mabel	-Ciencia y Tecnología de los Alimentos

ARTICULO 2°: Tener por otorgada la prórroga de regularidad en carácter de excepción hasta el Turno Ordinario de julio/agosto de 2.023, a los siguientes alumnos de las carreras de Enfermería y Nutrición:



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

740-23

26 SEP 2023

Salta,
Expediente N° 12.043/23

	APELLIDO Y NOMBRES	MATERIAS	CARRERA
1	GARAY, Lidia Susana	-Metodología de la Investigación Científica	-Nutrición
2	NOGALES ESTEBAN, Taila Mariquena	-Metodología de la Investigación Científica	-Nutrición
3	CHAQUILA ROJAS, Joyse Grimaniel	-Optativa I: Lactancia Humana	-Nutrición
4	MAMANI, Cecilia Leonor	-Metodología de la Investigación Científica	-Enfermería
5	MEDINA, Ana María	-Administración y Supervisión en Enfermería	-Enfermería
6	LOPEZ, María Belén	-Metodología de la Investigación Científica -Administración General y de Salud	-Enfermería
7	FLORES, Geovana Judith	-Administración y Supervisión en Enfermería	-Enfermería
8	HUERTAS LOPEZ, Federico	-Metodología de la Investigación Científica -Administración y Supervisión en Enfermería	-Enfermería
9	SUBELZA, Viviana Elizabeth	-Metodología de la Investigación Científica -Administración y Supervisión en Enfermería	-Enfermería

ARTICULO 3°: No otorgar prórroga de regularidad a los siguientes alumnos de las carreras de Enfermería y Nutrición:

	APELLIDO Y NOMBRES	MATERIAS	CARRERA
1	ARROYO, María Daniela	-Ciencia y Tecnología de los Alimentos -Nutrición Pública	-Nutrición
2	GOMEZ, Karen Daiana	-Enfermería del Adulto y Anciano I	-Enfermería
3	FLORES, Daniela Ruth	-Enfermería del Adulto y Anciano I	-Enfermería
4	CARRASCO, Pablo Iván	-Microbiología y Parasitología -Filosofía en Enfermería I	-Enfermería
5	GUTIERREZ, Gilda Ayelen	-Seminario I: Problemática Sanitaria y Socioeconómica Regional del NOA	-Nutrición

ARTICULO 4°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a: Comisión de Carrera de Enfermería, Comisión de Carrera de Nutrición, CEUSA y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



2

Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa